

Titular afectado y domicilio	Datos catastrales		S. P. m <sup>2</sup>	O. T. m <sup>2</sup>	Naturaleza
	Poligono	Parcela			
Consejería de Medio Ambiente. Ronda de Atocha, 17, Madrid .....				450	Vía pecuaria.
Ángel Villalba Ortiz. Calle Juan Carlos I, 19, Morata de Tajuña .....	6	12	174	783	Olivar.
Crescencia Santander Vara. Calle Moreria, 35, Morata de Tajuña. Antonio Medel Arias. Calle Juan Carlos I, 4, Morata de Tajuña .....	6	154	220	990	Olivar.
Rosario y José Casado de la Torre. Carretera del Mediodía, 16, Morata de Tajuña .....	6	11	300	1.350	Lab. secano.
Antonio Tomás García Sánchez. Calle Escuelas, 3, Morata de Tajuña. María Dolores López Pérez. Calle Escuelas, 3, Morata de Tajuña .....	6	142	400	1.800	Olivar.
Miguel Ángel López García. Calle Tienda, 4, Perales de Tajuña .....	6	16	570	2.565	Olivar.
Antonio Tomás García Sánchez. Calle Escuelas, 3, Morata de Tajuña .....	6	165	20	90	Lab. secano.
Petra Roldán Jiménez. Calle Estrella, 15, Morata de Tajuña .....	6	135	274	1.233	Lab. secano.
Francisco Caballero Villalba .....	6	133	80	360	Monte bajo.
Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Plaza Mayor, sin número, Morata de Tajuña .....	6	1	390	1.755	Monte bajo.
Clementino Torre Casado. Calle Moreria, 2, Morata de Tajuña .....	6	132	50	225	Monte bajo.
Lorenzo Casado Rodelgo. Calle Mercedes Arteaga, 4 E, Madrid .....	6	130	50	225	Monte bajo.
Hermanos Sánchez Rubiato. Calle Moreria, 48, Morata de Tajuña .....	6	128	330	1.485	Monte bajo.
Antonio Vara Sánchez y hermanos. Plaza Iglesias, 50, Morata de Tajuña .....	6	127	104	468	Monte bajo.
Saturnino Garrido Lobo. Calle Estrella, 34, Morata de Tajuña .....	6	123	316	1.422	Monte bajo.
Milagros Ordóñez Corpa. Calle Silva, 4, Madrid .....	6	90	209	940	Monte bajo.
José Víctor Algora Cabello y hermanos. Avenida Ciudad de Barcelona, 154, Madrid .....	6	87	84	378	Lab. secano.
Desconocido .....	6	88	150	675	Camino.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**Resolución del Hospital Universitario «12 de Octubre» de Madrid por la que se subsana error advertido en la fecha del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 206 el día 28 de agosto de 2001, en el que se convoca el concurso abierto: CA (DO) 2001.0.529 «Sala hemodinámica digital» 135.000.000 de pesetas (811.366,34 euros).**

Se procede a la subsanación, quedando como sigue:

Fecha límite de obtención de documentos e información: 11 de octubre de 2001.

Presentación de las ofertas o solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 11 de octubre de 2001.

Madrid, 28 de agosto de 2001.—El Subdirector Gerente, José Luis Bernal Sobrino, P. D. de la Directora Gerente (artículo 16.3 de la Ley 30/1992).—45.313.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**Anuncio de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, referente a información pública de instalación eléctrica correspondiente al expediente AT 38/01B emitida por la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria.**

Información pública de instalación eléctrica. Expediente AT 38/01B.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), normativa que

resulta de aplicación supletoria, así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también resulta de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica: «LMT a CTI Cubarquio y RBT Las Suertes». Peticionario: «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima». Domicilio: Medio, 12. Santander. Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vega de Pas. Finalidad de la instalación: Atender las solicitudes de suministro a varias edificaciones en el término municipal de Vega de Pas. Características de la instalación: Línea de media tensión derivación a CTI Cubarquio. Tensión: 20 KV, aunque inicialmente funcionará a 12 KV. Longitud: 3.404 metros. Conductor: Tipo LA-56. Apoyos metálicos: 18. Origen: Apoyo número 1 de la línea aérea derivación CTI Cubarquio, propiedad de «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima». Final: CTI Cubarquio. Red de baja tensión: Red de baja tensión número 2 del CT Las Suertes. Presupuesto: 10.171.822 pesetas.

La declaración en concreto de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio, la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos

oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre.

### *Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

LMT a CTI Cubarquio:

Finca número 36. Término municipal: Vega de Pas. Lugar/paraje: Vega Redonda. Pueblo: Vega Redonda. Propietarios: Herederos de don Marcelino Fernández Abascal. Domicilio: B.º la Verde, número 19-A. 39608 Herrera de Camargo. Datos catastrales: Polígono 8, parcela 59. Titular catastral: El mismo. Cultivo: Prado. Afección: Vuelo conductor: 150 metros. Separación máxima de conductores: 4,6 metros (la separación máxima se realiza entre conductores extremos). Faja de seguridad: 15 metros. Altura mínima: 17 metros. Número de apoyos: 1 (número 15). Superficie total ocupada por apoyos: 4,41 metros cuadrados.

Finca número 37. Término municipal: Vega de Pas. Lugar/paraje: Vega Redonda. Pueblo: Vega Redonda. Propietarios: Herederos de don Marcelino Fernández Abascal. Domicilio: B.º la Verde, número 19-A. 39608 Herrera de Camargo. Datos catastrales: Polígono 8, parcela 58. Titular catastral: El mismo. Cultivo: Prado. Afección: Vuelo conductor: 50 metros. Separación máxima de conductores: 4,6 metros (la separación máxima se realiza entre conductores extremos). Faja de seguridad: 15 metros. Altura mínima: 24 metros.

RBT Las Suertes:

Término municipal: Vega de Pas. Lugar/paraje: Vega Redonda. Pueblo: Vega Redonda. Propietario: Don Ricardo Pellón Pelayo. Domicilio: Vega Redonda. 39685 Pandillo (Vega de Pas). Datos catastrales: Polígono 8, parcela 56. Titular catastral: El mismo. Cultivo: Prado. Afección: Vuelo conductor: 60 metros. Separación máxima de conductores: Cero metros (la separación máxima se realiza entre conductores extremos). Faja de seguridad: 10 metros. Número de apoyos: 2 (números 6 y 7). Superficie total ocupada por apoyos: 2 metros cuadrados.

Santander, 22 de junio de 2001.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—44.814.